



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680014003001-2021-00352-00
PROCESO: EJECUTIVO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinte (20) de enero de dos mil veintidós

Acéptese la sustitución que hace la DRA. ANA MARIA BARAJAS ORDOÑEZ, al poder dado por la parte demandante Al DR. NICOLAS EDUARDO MUÑOZ ROA

Reconózcase personería jurídica ala DR. NICOLAS EDUARDO MUÑOZ ROA con TP No 368.672 del CSJ como apoderado de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE
PEDRO AGUSTION BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial
www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 21 de enero de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84fb844963c89fe34001059ca806ee54a2d34a20ce004bb5ebbaa38013e46174**

Documento generado en 20/01/2022 08:27:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>